

III. ESTADISTICA

La población diseminada en España

SUMARIO: 1. *Introducción.*—2. *Las entidades de población con núcleo y sin núcleo.*—3. *Importancia de la población diseminada en el ámbito nacional.*—4. *Somero análisis regional.*

1. INTRODUCCION

Entre las variadas facetas que en nuestra Patria presenta la población, en su forma de asentarse sobre el territorio, hay una peculiar, la de la población diseminada, que representa el grado máximo de ruralidad.

Su estudio ofrece una doble vertiente. La primera, geográfica, por cuanto nos ha de permitir formarnos una idea cabal de este fenómeno que, como veremos seguidamente, tiene cierta importancia numérica y se manifiesta, de manera predominante, en determinadas regiones. La segunda vertiente, de carácter local, se concreta en la repercusión que esta forma de asentamiento tiene en el grado de disfrute de los servicios de las Corporaciones municipales por parte de la población afectada.

Es evidente que, *a priori*, se trata de una población que se halla en inferioridad de condiciones con respecto a los habitantes que residen en entidades compactas de población. Dificilmente pueden disfrutar sus habitantes de todos los servicios mínimos obligatorios, que, lógicamente, se hallan establecidos en el casco de la entidad capital del Municipio o en las entidades de población que constituyen las aldeas u otros poblados del propio término municipal. En su caso, este disfrute puede exigir un periódico desplazamiento de sus habitantes, como en el caso de la escuela primaria que pueda atender a la población escolar diseminada.

La fuente informativa que vamos a utilizar para este análisis la constituyen los *Nomencladores provinciales de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas y demás Entidades de población de España* que, con referencia al año 1960, y como complemento del Censo General de Población realizado en dicho año, ha publicado el Instituto Nacional de Estadística.

En las expresadas publicaciones se ofrece la cifra expresiva de la

población residente habitual en edificaciones agrupadas y en edificaciones diseminadas de cada entidad de población.

2. LAS ENTIDADES DE POBLACION CON NUCLEO Y SIN NUCLEO

En un trabajo que publicamos en el número 115 de esta REVISTA nos referimos al concepto de «entidad de población» y a la manera de configurarse según normas estadísticas dictadas al efecto.

Según las Instrucciones dictadas en 27 de octubre de 1939 por la Presidencia del Gobierno, para la formación de la Estadística de entidades de población, se definían éstas como «la unidad territorial acordada y definida por límites precisos que contengan edificación habitable». Esta norma, que rigió plenamente para la formación del Nomenclátor de 1940, varió en parte en el Censo de 1950 y, más acusadamente, en el de 1960, haciendo reaparecer el concepto de «diseminados» que se había suprimido en 1940.

De esta forma, en 1960 se distingue en cada entidad de población el núcleo y los diseminados que corresponden a dicho núcleo y se perfilan también numerosas entidades de población sin núcleo.

Se estima que forman núcleo diez o más edificaciones agrupadas de manera que den lugar a calles o plazas. Forman parte de la entidad las construcciones aisladas distantes menos de 500 metros de sus límites exteriores, o más, si están enlazadas por algún sistema urbano de servicios de transporte.

Dentro, pues, de las entidades de población con núcleo se distingue la población residente habitual en edificaciones agrupadas y la residente en edificaciones diseminadas. Y, por otra parte, se registra la población residente en entidades de población sin núcleo.

Cuando hablamos aquí de entidades de población nos referimos a entidades singulares. Las entidades colectivas—Parroquias, Concejos, Diputaciones, Anteiglesias, Hermandades, etc.—en las que se agrupan varias entidades singulares, de manera especial en las regiones de Galicia, Asturias, las Provincias Vascongadas, Murcia y alguna isla de Baleares serán objeto de otro trabajo, por la importancia histórica y social que tienen y su fuerte personalidad como punto de referencia para la población residente.

A los efectos de estimar la población diseminada tomamos en cuenta los dos sumandos apuntados: la residente en entidades sin núcleo y la

que se asienta en edificaciones diseminadas en el seno de entidades con núcleo.

Sin embargo, es interesante destacar el gran número de entidades de población sin núcleo que existen. De las 68.157 entidades de población reseñadas en los Nomencladores, más de la mitad, 57 de cada 100 concretamente, presentan la característica apuntada. El detalle por regiones se consigna en el siguiente cuadro estadístico.

REGIONES	Totales	Entidades de población con núcleo b)	Entidades sin núcleo c)	$\frac{c)}{a)} \times 100$	Porcentajes de c)
	a)	b)	c)		c)
Andalucía	4.610	2.637	1.973	42,79	5,08
Aragón	1.813	1.479	334	18,42	0,86
Asturias	6.802	1.836	4.966	73,00	12,80
Castilla la Nueva	1.836	1.624	212	11,54	0,55
Castilla la Vieja	4.091	3.817	274	6,69	0,70
Cataluña	3.856	1.885	1.971	51,11	5,08
Extremadura	866	513	353	40,76	0,90
Galicia	32.415	7.793	24.622	75,96	63,49
León	3.987	3.222	765	19,18	1,98
Murcia	1.930	1.287	643	31,24	1,65
Valencia	2.078	979	1.099	52,88	2,83
Vascongadas y Navarra	2.498	1.614	884	35,38	2,28
Baleares	227	177	50	22,02	0,13
Canarias	1.148	500	648	56,44	1,67
<i>Totales</i>	68.157	29.363	38.794	56,92	100,00

De su examen se deduce que las entidades sin núcleo más plenamente ruralizadas predominan, de manera extraordinaria, en Galicia y Asturias, que ofrecen unos porcentajes muy por encima del nacional. Se acercan a éste Cataluña, Valencia y Canarias. En un grado inferior figuran Andalucía, Extremadura, Murcia y Vascongadas con Navarra. Después son de señalar las Baleares. Y con las tasas más bajas, León con ambas Castillas y Aragón.

De cada cuatro entidades de población sin núcleo, tres se hallan situadas en Galicia y Asturias. La restante se desparrama por las demás regiones, si bien Cataluña y Andalucía figuran a la cabeza de estas últimas.

3. IMPORTANCIA DE LA POBLACION DISEMINADA EN EL AMBITO NACIONAL

Para su análisis hemos elaborado los dos siguientes cuadros, uno por Provincias y otro por Regiones, en los que se detalla la población residente habitual en edificaciones agrupadas y la que se asienta en edificaciones diseminadas, con distinción de si pertenecen a entidades con núcleo o sin él.

POBLACION RESIDENTE HABITUAL

PROVINCIAS	Totales	En edifica- ciones agrupadas	En edificaciones diseminadas			cl --- al 100	Porcen- tajes de c)
			Totales	En entida- des con núcleo	En entida- des sin núcleo		
			a)	b)	c)		
Alava	138.512	131.268	7.244	5.371	1.873	5,22	0,20
Albacete	371.708	329.538	42.170	25.854	16.316	11,34	1,16
Alicante	711.413	604.592	106.821	35.558	71.263	15,01	2,95
Almería	360.464	288.090	72.374	32.420	39.954	20,07	2,00
Avila	240.581	235.693	4.888	4.740	148	2,03	0,13
Badajoz	835.158	765.711	69.447	15.177	54.270	8,31	1,92
Baleares	439.465	372.862	66.603	52.003	14.600	15,15	1,84
Barcelona	2.878.530	2.768.709	109.821	51.076	58.745	3,81	3,03
Burgos	381.967	379.613	2.354	1.912	442	0,61	0,06
Cáceres	543.914	505.396	38.518	38.060	458	7,08	1,06
Cádiz	808.660	676.541	132.119	35.990	96.129	16,33	3,65
Castellón	339.059	295.708	43.351	11.493	31.858	12,78	1,20
Ciudad Real..	582.241	557.899	24.342	15.814	8.528	4,18	0,67
Córdoba	792.638	688.935	103.703	25.058	78.645	13,08	2,86
Coruña, La ..	989.551	826.183	163.368	308	163.060	16,50	4,51
Cuenca	314.638	306.246	8.392	6.789	1.603	2,66	0,23
Gerona	350.777	266.791	83.986	10.980	73.006	23,94	2,32
Granada	767.917	690.722	77.195	57.487	19.708	10,05	2,13
Guadalajara..	184.037	178.473	5.564	5.039	525	3,02	0,15
Guipúzcoa	476.235	388.491	87.744	44.258	43.486	18,42	2,42
Huelva	401.032	379.678	21.354	11.591	9.763	5,32	0,59
Huesca	233.694	220.821	12.873	8.015	4.858	5,50	0,36
Jaén	735.220	632.130	103.090	49.633	53.457	14,02	2,85
León	583.930	578.394	5.536	3.597	1.939	0,94	0,15
Lérida	332.672	295.232	37.440	18.498	18.942	11,25	1,03
Logroño	230.521	226.164	4.357	4.267	90	1,89	0,12
Lugo	478.495	105.013	373.482	—	373.482	78,05	10,31
Madrid	2.603.880	2.583.251	20.629	19.249	1.380	0,79	0,57
Málaga	772.361	622.869	149.492	32.657	116.835	19,35	4,13
Murcia	801.656	659.377	142.279	24.160	118.119	17,74	3,93
Navarra	401.132	382.146	18.986	8.030	10.956	4,73	0,53
Orense	449.312	417.992	31.320	—	31.320	6,97	0,87
Oviedo	985.501	590.905	394.596	—	394.596	40,04	10,89
Palencia	231.379	223.072	8.307	6.952	1.355	3,59	0,23

PROVINCIAS	Totales	En edifica- ciones agrupadas	En edificaciones diseminadas			c) — a)	100	Porcen- tajes de c)
			Totales	En entida- des con núcleo	En entida- des sin núcleo			
			a)	b)	c)			
Palmas, Las.	449.397	364.856	84.541	38.943	45.598	18,81	2,33	
Pontevedra ...	679.445	226.343	453.102	1.117	451.985	66,68	12,51	
Salamanca ..	406.537	393.234	13.303	4.056	9.247	3,27	0,37	
Sta. Cruz de Tenerife ...	483.683	337.342	146.341	24.062	122.279	30,25	4,04	
Santander	431.415	401.401	30.014	16.861	13.153	6,95	0,83	
Segovia	195.201	192.619	2.582	1.297	1.285	1,32	0,07	
Sevilla	1.234.842	1.177.342	57.500	32.129	25.371	4,65	1,59	
Soria	146.904	144.958	1.946	1.946	—	1,32	0,05	
Tarragona ...	361.989	319.859	42.130	19.330	22.800	11,63	1,16	
Teruel	215.999	201.628	14.371	13.253	1.118	6,65	0,40	
Toledo	522.127	510.222	11.905	9.894	2.011	2,28	0,33	
Valencia	1.428.606	1.358.417	70.189	46.062	24.127	4,91	1,94	
Valladolid ...	362.190	348.628	13.562	8.843	4.719	3,74	0,37	
Vizcaya	753.490	677.851	75.639	26.276	49.363	10,03	2,09	
Zamora	300.305	296.733	3.572	3.156	416	1,18	0,10	
Zaragoza	655.384	627.331	28.053	16.391	11.662	4,28	0,77	
<i>Totales</i>	<i>30.375.764</i>	<i>26.753.269</i>	<i>3.622.495</i>	<i>925.652</i>	<i>2.696.843</i>	<i>11,92</i>	<i>100,00</i>	

POBLACION RESIDENTE HABITUAL

REGIONES	Totales	En edifica- ciones agrupadas	En edificaciones diseminadas			c) — a)	100	Porcenta- jes de c)
			Totales	En entida- des con núcleo	En entida- des sin núcleo			
			a)	b)	c)			
Andalucía	5.873.134	5.156.307	716.827	276.965	439.862	12,21	19,80	
Aragón	1.105.077	1.049.780	55.297	37.659	17.638	5,00	1,53	
Asturias	985.501	590.905	394.596	—	394.596	40,04	10,89	
Castilla la Nueva	4.206.923	4.136.091	70.832	56.785	14.047	1,68	1,95	
Castilla la Vieja	1.626.589	1.580.448	46.141	31.023	15.118	2,84	1,26	
Cataluña	3.923.968	3.650.591	273.377	99.884	173.493	6,97	7,54	
Extremadura	1.379.072	1.271.107	107.965	53.237	54.728	7,83	2,98	
Galicia	2.596.803	1.575.531	1.021.272	1.425	1.019.847	39,33	28,20	
León	1.884.341	1.840.061	44.280	26.604	17.676	2,35	1,22	
Murcia	1.173.364	988.915	184.449	50.014	134.435	15,71	5,09	
Valencia	2.479.078	2.258.717	220.361	93.113	127.248	8,88	6,09	
Vascongadas y Navarra.	1.769.369	1.579.756	189.613	83.935	105.678	10,72	5,24	
Baleares	439.465	372.862	66.603	52.003	14.600	15,15	1,84	
Canarias	933.080	702.198	230.882	63.005	167.877	24,74	6,37	
<i>Totales</i>	<i>30.375.764</i>	<i>26.753.269</i>	<i>3.622.495</i>	<i>925.652</i>	<i>2.696.843</i>	<i>11,92</i>	<i>100,00</i>	

La primera conclusión a que se llega es la *de que cada cien españoles, doce viven en edificaciones diseminadas en el campo*. Ello da idea del valor actual del problema, que se agudiza en algunas regiones. *De cada cuatro habitantes residentes en edificaciones aisladas, sólo uno se halla generalmente a menos de medio kilómetro de un núcleo de población*. Es decir, que existe un claro predominio de habitantes diseminados en entidades sin núcleo, lejos de poblados, en pleno campo.

Teniendo en cuenta la población diseminada en su conjunto, y el peso que esta población diseminada tiene sobre el total de la población de cada región, se perfilan dos grandes zonas en el área nacional. La primera, formada por aquellas regiones con un porcentaje superior al nacional, que determinan la existencia de agrupaciones, sin solución de continuidad, como éstas:

1. Galicia y Asturias, en las que puede afirmarse que 40 de cada 100 habitantes viven en el campo.
2. Andalucía y Murcia, con 12 y 16 habitantes de cada 100 en análoga situación.
3. Las Provincias insulares de Baleares y Canarias, con una tasa de 15 y de 24, respectivamente.

Las Provincias Vascongadas y Navarra se acercan al promedio nacional, con el 10 por 100 de población diseminada.

La segunda zona, muy amplia, abarca León con ambas Castillas y Aragón, que presentan una población diseminada mínima, y se prolonga hacia Extremadura, al Oeste, y hacia Valencia y Cataluña al Este, regiones las tres últimas que presentan tasas de diseminación de la población algo más altas, pero muy inferiores, puesto que oscilan entre siete y nueve habitantes de cada 100, a las anotadas en la primera zona perfilada.

Si atendemos a la distribución de la población diseminada en el área nacional, observaremos cómo 39 de cada 100 de estos habitantes se hallan residiendo en Galicia y Asturias y 20 en Andalucía. De forma que estas tres regiones absorben casi las dos terceras partes de la población diseminada. A las restantes regiones corresponden en conjunto 41 habitantes diseminados de cada 100, si bien se distribuyen de manera irregular: Cataluña registra tan sólo siete, Valencia y Canarias seis cada una, Murcia y Vascongadas con Navarra cinco cada una. Y quedan, como regiones con diseminación demográfica mínima, las que constituyen la Meseta, más Aragón.

Podemos concluir que existe una diseminación demográfica perifé-

rica, que se acentúa en dos extremos, al noroeste de la Península y al Sur, y una diseminación mínima en el interior.

4. SOMERO ANALISIS REGIONAL

Como hemos advertido, *Galicia* contiene la cuarta parte de la población diseminada española. Sin embargo, no todas las Provincias gallegas presentan una parecida intensidad en este fenómeno, ni dentro de cada una de ellas todos los partidos judiciales presentan iguales características.

El problema tiene particular importancia en Lugo y Pontevedra. En la primera Provincia se sitúa el 10 por 100 de los españoles que viven en edificaciones diseminadas; y esta población diseminada representa del 70 al 93 por 100 en todos los partidos judiciales, salvo en el de la capital, en que sólo supone el 54.

En Pontevedra, que absorbe al 12,5 por 100 de la población diseminada de la Nación, todos los partidos judiciales tienen del 65 al 99 por 100 de habitantes diseminados. Tan sólo la capital da el 55 y Vigo el 42. La diseminación crece de la costa hacia el interior.

En la Provincia de La Coruña la diseminación tiene mucha menor trascendencia; supone tan sólo el 4,5 por 100 de la nacional, y el porcentaje provincial es del 16 por 100. La diseminación afecta a una zona, formada por los partidos judiciales de Arzúa, Betanzos, Carballo, Ordenes, Ortigueira y Puentedeume, que comprende la parte central y se extiende hasta las rías, hacia el norte.

En Orense la diseminación afecta especialmente a los partidos de Carballino, Puebla de Trives y Celanova.

Las condiciones del suelo y la abundancia de aguas facilitan la diseminación de los habitantes en esta región, población que se aplica a una agricultura de minifundio y a pequeñas explotaciones ganaderas.

En *Asturias*, de características parecidas a la gallega, en razón del clima, la población diseminada, que representa el 11 por 100 de la nacional y el 40 por 100 de la provincial, se extiende a lo largo de la costa, en la llanura litoral y en las comarcas ganaderas centrales.

No todas las Provincias de *Andalucía* presentan análoga intensidad de diseminación de la población. En Cádiz no existe prácticamente población diseminada en los partidos de la capital, San Fernando y Grazalema; en el resto reviste cierta importancia. En Huelva, salvo en Moguer, existe población diseminada en todos los partidos.

En la Provincia de Sevilla la diseminación afecta principalmente a los partidos de Utrera, Carmona, Cazalla de la Sierra, Ecija, Lora del Río, Morón y la propia capital. Numerosas dehesas, cortijos y haciendas sirven de residencia a esta población.

En Córdoba destacan los partidos de Posadas y de la capital; aproximadamente el 12 por 100 de la población vive en cortijos y caseríos rurales.

En Málaga la diseminación se acentúa en los partidos de Alora, Marbella, Vélez-Málaga y la capital. En Granada, si bien afecta a toda la Provincia, es de destacar la comarca de Montefrío.

En Jaén destacan, a los efectos que comentamos, los partidos de Andújar, Cazorla, Martos, Villacarrillo y Alcalá la Real; el casco de esta última población sólo alberga la tercera parte de sus habitantes. Pontones y Santiago de la Espada son Municipios de predominante población dispersa. En Almería, el fenómeno se acusa más en las comarcas de Huércal-Overa y Vélez-Rubio.

Grandes masas de población diseminada se extienden por la huerta de Murcia y el campo de Cartagena; en menor proporción por Lorca y Mula, Caravaca, Yecla y Totana. La naturaleza minera de La Unión no permite el diseminado. En Albacete la dispersión de los habitantes se da preferentemente en Yeste y Hellín, Chinchilla y Almansa.

En las islas de Ibiza y Formentera las edificaciones se hallan diseminadas en forma tal que, a excepción del Municipio de Ibiza, en los restantes la población dispersa representa las dos terceras partes del total. También abunda en la isla de Mallorca, consecuencia de la intensidad de los cultivos y de la división de la propiedad, en especial en las comarcas de Palma y Manacor.

En la isla de Tenerife tiene mucha importancia la diseminación de la población, la cual predomina en los partidos de Icod de los Vinos y Valverde, en Granadilla de Abona y La Orotava. En la otra Provincia insular se señalan los partidos de Guía, Las Palmas y Telde como de predominante población dispersa.

Navarra ofrece un predominio de habitantes dispersos en la zona montañosa intermedia y en el Baztán y disminuye mucho en los Pirineos. Pamplona y Aoiz son los partidos con mayor población de estas características. En Guipúzcoa destaca Azpeitia. En Vizcaya la población diseminada cubre prácticamente toda su superficie, sin que ello excluya la existencia de fuertes núcleos industriales. En Alava, la diseminación se extiende por las comarcas de la capital y de Amurrio, no así por Laguardia.

La población diseminada se extiende por toda la Provincia de Barcelona, en especial por la cuenca superior del río Llobregat. En Lérida, la diseminación reviste su forma más genuina en buen número de Municipios de la comarca de Solsona, en los que, debido a la gran extensión de los términos municipales, es el medio más práctico para cubrir el cultivo de grandes parcelas. La diseminación es general en la Provincia de Gerona, en mayor o menor proporción. La mayor parte de la población dispersa de Tarragona se halla situada en las comarcas de Tortosa y Reus, siguiéndoles en importancia la propia Tarragona, Valls y Vendrell.

La población diseminada se sitúa en la huerta de *Valencia* residiendo en las clásicas alquerías de las comarcas de la capital y de Torrente; en los «huertos» de la zona naranjera de Alcira, Alberique, Carlet, Játiva y Gandía, Sagunto y Sueca; y en las «masías» del secano de Requena, Enguera y Onteniente. En la Provincia de Alicante son las comarcas de Orihuela, Elche y Dolores las que registran la existencia de mayor población diseminada, siguiéndoles en importancia Villajoyosa, Denia, Jijona y la capital. En Castellón, se sitúa en los partidos de Albocácer con la mitad de su población dispersa, Lucena con la cuarta parte, Morella y la capital.

En *Extremadura* también existen fuertes contingentes de población dispersa en las comarcas de Cáceres, Navalmoral, Plasencia y Trujillo. En la Provincia de Badajoz son varios los partidos con volúmenes apreciables de población en el campo, sobre todo en los partidos de Alburquerque, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Mérida y la capital.

Por lo que a *Aragón* hace referencia, la escasa población diseminada se halla situada en la zona pirenaica y subpirenaica de la Provincia de Huesca, en las «pardinas» de Jaca, en los «castillos» y «torres» de Huesca, Benabarre y Boltaña y en las «masías» de los lindes con Cataluña; y en los partidos de Castellote, Mora de Rubielos y Valderrobles, de la Provincia de Teruel.

En el reino de *León*, tan sólo las capitales de Palencia y Valladolid, León, Salamanca con Ciudad Rodrigo, y Benavente y Toro, en Zamora, tienen alguna población diseminada.

En *Castilla la Vieja*, sucede algo parecido en Logroño y en Avila con Arenas de San Pedro. Tan sólo la Provincia de Santander ofrece una importante diseminación por toda ella, de manera especial en los partidos de Castro-Urdiales, Ramales de la Victoria, Santoña, Santander, Torrelevega y Villacarriedo. A excepción de las montañas, el caserío con edificaciones aisladas, poco distantes entre sí, salpica las pra-

deras. La preponderancia de una economía agropecuaria en la que la explotación ganadera está por encima de cualquier otra actividad justifica esta diseminación. La continua transmisión de bienes ha llevado a subdivisiones de las antiguas fincas; y así, por herencia y parcelación, se ha llegado a un grado extremo de diseminación.

Sólo se aprecia población diseminada en contadas zonas de *Castilla la Nueva*: Guadalajara, alrededor de la capital; Talavera, en la Provincia de Toledo; Belmonte, Cañete y Cuenca, de esta última Provincia; Almodóvar del Campo, Piedrabuena, Ciudad Real, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes y Alcázar de San Juan, en la Provincia de Ciudad Real, con los Municipios de Almodóvar y Porzuna, con características de acentuada diseminación. Y, finalmente, en la Provincia de Madrid, las comarcas de Alcalá de Henares, Chinchón, Getafe, Navacarnero y San Lorenzo del Escorial.

IGNACIO BALLESTER ROS.